

Personería Distrital de Cartagena de Indias



Cartagena de Indias, D.T. y C. 18 de noviembre 2024

Doctora
ANGELA CUBIDES GONZALEZ
Contralora Distrital
Contraloría Distrital de Cartagena
Cartagena

ASUNTO: Entrega de formato de 1er avance trimestral del plan de mejoramiento de la Auditoria de cumplimiento vigencia fiscal 2023 de la Personería Distrital de Cartagena De Indias.

Cordial Saludo:

Adjunto al presente remito a usted, el 1er Informe trimestral de Avance, correspondiente al Plan de Mejoramiento de la Auditoria de cumplimiento vigencia fiscal 2023 a la gestión de la Personería Distrital de Cartagena de Indias, suscrito por esta entidad. Lo anterior, a fin de subsanar la observación (1) formulada en el informe definitivo de la Auditoria de cumplimiento vigencia 2023.

No siendo otro el motivo del presente.

Atentamente,

Eliana Simancas Tinoco
ELIANA DEL CARMEN SIMANCAS TINOCO
Personería Distrital de Cartagena



Av. Pedro de Heredia, Pie de la Popa, sector Lo Amador, calle 32 No. 20 C 14.
info@personeriacartagena.gov.co
3114015759
www.personeriacartagena.gov.co



CODIGO: H02-F-02
julio 23/2013
1
PAGINA: 1 DE 1

FORMATO AVANCES PLAN DE MEJORAMIENTO

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA

Entidad:

Representante Legal:	ELIANA SIMANCAS TINOCO
NIT:	806.000.084-2
Períodos fiscales que cubre:	VIGENCIA 2023
Modalidad de Auditoría:	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2023
Fecha de Suscripción:	15/08/2024
Fecha de Evaluación:	15/11/2024

Numero	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción de mejoramiento	Area encargada	Responsables del Cumplimiento	Fecha inicial de ejecucion (aaa-mm-dd)	Fecha final de ejecucion (aaa-mm-dd)	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance físico de ejecución de las metas	Observaciones	Valoracion apreciativa del avance de la meta
	HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN INCIDENCIA No. 01 FUENTE DE CRITERIO: Resolución Orgánica No. 047 del 23 de febrero de 2023, emanada de la Contraloría Distrital de Cartagena CRITERIO: La Rendición de la cuenta de la entidad auditada en las plataformas de SIA Contraloría y SIA Observa, se dan de manera oportuna, suficiente y de calidad conforme los actos administrativos del ente de control que regula la materia. CONDICIÓN DETECTADA: En cuanto a la calidad de la información del SIA Observa se cumple este criterio, muy a pesar de que se rindieron los adicionales a los contratos y sus soportes, no diligenciaron los módulos de los valores en las casillas dispuestas para rendir dicha información, lo que impacta la exactitud de la información contractual rendida, sin dejar de ser esta consistente y coherente. CAUSA Deficiencia en los controles de la información rendida EFFECTO Inexactitud en los valores reales reportados en la contratación	Diligenciamiento de modulos de valores para todas las adiciones contractuales que se registren en las plataformas SIA CONTRALORIA y SIA OBSERVA verificando los ajustes en valores y plazos de los contratos reportados.	Oficina Asesora Jurídica - Asesor de Dirección Administrativa	Jefe Oficina Asesora Jurídica - Asesor de Dirección Administrativa	5/08/2024	31/12/2024	100%	Expediente de contrato electrónico de las plataformas SIA Contraloria y SIA Observa.	50%	ninguna	Se esta cumpliendo la meta conforme al plan de mejoramiento suscrito
		desde la oficina de Control interno realizar tres (3) seguimientos a la rendición reportada en la plataforma SIA OBSERVA que permita brindar las alertas para que los reportes se realicen conforme al manual de operaciones de la plataforma	oficina Control Interno	Jefe de Oficina de Control Interno/Profesional Universitario	5/08/2024	31/12/2024	100%	Seguimientos Ejecutados Seguimientos Programados	/	ninguna	Se esta cumpliendo la meta conforme al plan de mejoramiento suscrito

